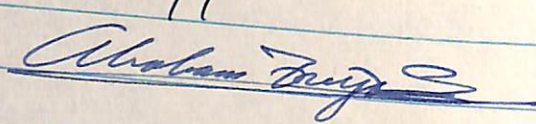
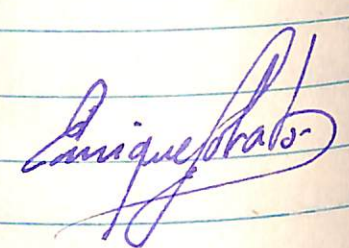
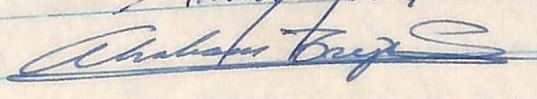
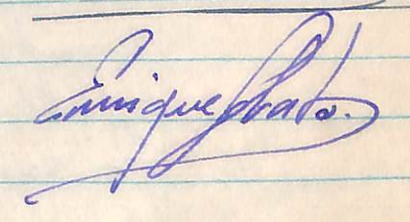

Antonio R.

Abraham Ruiz

Enrique Pablos

Maicheza
pin

Sesión Pública Ordinaria del día 9 marzo de noventa y
seis de 1961. Mil novecientos sesenta y seis.
Presidencia del Ciudadano.
Guillermo Rosas Quiró.
En Zacatlán, Cabecera del Municipio del mismo nom-
bre del Estado de Puebla, reunidos en el Salón de
Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. D. Regidores
que integran el H. Ayuntamiento para celebrar su
Sesión Ordinaria de este día, y habiéndose certificado
do el quórum legal, se procedió a dar lectura al
acta anterior, la que fue ratificada y firmada de
conformidad.
En seguida se dio cuenta con los asuntos pendientes
de tramitar en la forma siguiente:
Oficio número 1 del Comité Organizador de la III
Feria del Café del Municipio de Huehuetlán, solicitando
un tráfago para el torneo de Basket-Ball que tendrá lugar
durante los días 10 al 14 de meses de diciembre
próximo, a la vez que hacen invitación cordial para que
se les visite en su feria.
Acuerdo: - Agradeciéndoles su invitación y participando
diles ya se mandará el tráfago que solicitan.
Solicitud del señor Demetrio Barrios Cabrera des-
pidiendo de agua potable para su casa habita-
da en la Avenida Daniel Cabrera, en número
de esta Ciudad.
Pasada a la Comisión del Ramo, dio el siguiente

Dictamen: Con lo solicitado el señor Demetrio Barrios
Cabrera, es de concederse y se concede la toma de agua
potable para uso doméstico, bajo los siguientes Clausulas:
Primera: Por concepto de entronque pagará por una
valla en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cuan-
tía de \$56.00 Cincuenta pesos.
Segunda: Por concepto de fusión mensual, la canti-
dad de \$5.00 Cinco pesos que marca el plan de Abastecimiento
Municipal, partida 6, Fracción I, debiendo verificar di-
chos pagos en los primeros cinco días de cada mes.
Tercera: La toma de agua potable concedida, será de Fito
Standards, debiendo poner el contador en el depósito receptor.
Cuarta: Todas las Obras que el señor Demetrio Barrios C.
emprenda al respecto, serán por su cuenta y el termi-
narlos, deberá dejar todo sin ningún deterioro.
Quinta: Las obras que emprenda para llevar el agua
potable a su domicilio, serán sin perjuicio de tercero.
Sexta: Entregándose copia certificada del acuerdo pa-
ra que le sirva de Fichero Supletorio de domicilio.
En seguida se dio cuenta con los ordenes de pago
girados a la Tesorería Municipal y que correspon-
den a los números 473 a la 478 inclusive.
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la presente acta que luego de ratificada, fue fir-
mada de conformidad. Soy fe'


Antonio R.

Abraham Ruiz

Enrique Pablos

Maicheza
pin

